

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2021

Orden del día

PRIMER PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 19 de mayo de 2021.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

TERCER PUNTO. Secretaría General.

3.1 Información sobre elección de representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno.

3.2 Información sobre elección de representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno.

3.3 Información sobre elección de representantes de Directores/as Departamento en el Consejo de Gobierno.

3.4 Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.5 Propuesta de designación de dos juristas en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.6 Propuesta de Renovación de miembros de la Comisión Permanente, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

3.7 Propuesta de elección de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno).

En Zaragoza, a 19 de mayo de 2021, siendo las 9:30 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en la sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En este momento se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Información de los acuerdos resueltos por la Comisión Permanente de 19 de mayo de 2021.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que informa sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente celebrada a las 8:45 de la mañana del día 19 de mayo. En primer lugar, expone el acuerdo de concesión de premios extraordinarios fin de grado y fin de máster del curso académico 2019/2020 de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por unanimidad:

- En el Grado en Enfermería se concede el correspondiente premio a Ana Baroja Gil de Gómez y a Helena Ayala Vallejo.

- En el Grado en Fisioterapia se concede el correspondiente premio a María Gil Ruiz.

- En el Grado en Terapia Ocupacional se concede el correspondiente premio a Leire Olariaga Zubizarreta y a Rubén Romeo Lavilla.

- En Máster Universitario en Gerontología Social se concede el correspondiente premio a Daniel Tejero Bruna.

- En el Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería se concede el correspondiente premio a Raquel Sancho Pina.

En segundo lugar, la Secretaria General comunica el acuerdo de renovación de D^a Aurora Egido Martínez, D. Antonio Herrera Rodríguez y D. Carlos Forcadell Álvarez como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesores honorarios", acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de "profesor honorario"; así como con el informe favorable del departamento. Este acuerdo es adoptado por unanimidad.

En tercer lugar, la Secretaria General anuncia el acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión Permanente mediante el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

3.8 Propuesta de elección de ocho miembros de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno deben elegirse ocho vocales entre los miembros del Consejo de Gobierno, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: seis profesores con vinculación permanente (dos, serán decanos o directores de centro y otro, director de departamento) pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

3.9 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

3.10 Propuesta de nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva Académica, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

4.3 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Se incorporan en el acta todos los acuerdos adoptados en el Anexo 1.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que señala que el Rector es quien realiza la propuesta de concesión de esta insignia según lo dispuesto en el art. 3 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno), y que el órgano que la concede es el Consejo de Gobierno, según lo establecido en el art. 4.2 del Reglamento mencionado. Asimismo en cumplimiento con lo previsto en el art. 3.3 del Reglamento la Secretaria General expone la propuesta razonada con una relación detallada de las circunstancias que fundamentan la petición de concesión, tal y como figura en el Anexo 2.

Finalizada esta presentación la Secretaria General pone de relieve que el art. 4.2 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza dispone que «La medalla será concedida por el Consejo de Gobierno por mayoría de dos tercios de sus miembros. La votación será secreta». En consecuencia, como el Consejo de Gobierno tiene 46 miembros, se requieren 31 votos favorables para la adopción de este acuerdo. Una vez emitido el voto por los/as asistentes a la sesión, 43 en total, se cierra la urna a las 9:59 horas y se procede a la apertura y contabilización de los sobres de voto con el siguiente resultado:

| | |
|----|---|
| 43 | Votos a favor de la Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| 0 | Votos en contra de la Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| 0 | Votos en blanco |

La Secretaria General anuncia que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado conceder la Medalla de la


 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

4.4 Propuesta de Acuerdo de 19 mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

4.5 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican perfiles de plazas de profesorado.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

5.2 Propuesta de modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

5.3 Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica.

SEXTO PUNTO. Informe del Rector

SÉPTIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón por unanimidad. El Rector agradece a los/as consejeros/as su participación y el Consejo de Gobierno aplaude en reconocimiento a la labor desarrollada por el personal sanitario y sociosanitario durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

TERCER PUNTO. Secretaría General

El Rector concede la palabra a la Secretaria General que indica el conjunto de cuestiones integradas en este punto del orden del día.

3.1 Información sobre elección de representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno.

En relación con este apartado la Secretaria General expresa la relación de los nuevos representantes del Claustro Universitario incorporados en el Consejo de Gobierno, tras las elecciones celebradas en la sesión ordinaria del Claustro del día 6 de mayo de 2021, según la distribución establecida en el art. 38 d) EUZ: ocho representantes del personal docente e investigador (PDI), de los cuales seis deben ser funcionarios doctores, seis representantes de los estudiantes y dos representantes del personal de administración y servicios (PAS).

MIEMBROS ELECTOS PDI

CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL. TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)

CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA. TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO

CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES. TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)

CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA. TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP) y SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)

CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA. TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)

CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI. TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)

CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR. TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)

ESTUDIANTES

CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES. TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE

CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE). TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO

CANDIDATURA: INDEPENDIENTE. TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA HELENA



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Miembros asistentes:**Miembros natos**

Mayoral Murillo, José Antonio (Rector)
Rueda Martín, María Ángeles (secretario general)
Gil Costa, Alberto (Gerente)

Vicerrectores:

Alcalá Arellano, Ángela
Allueva Pinilla, Ana Isabel
Beltrán Lloris, Francisco
Bolea Bailo, Rosa María
Castellanos Gómez, José Ángel
Cuenca Bescós, Gloria
García Blasco, Juan
Jiménez Compaired, Ismael
Labrador Barrañón, Margarita
Liesa Orús, Marta
Martín-Albo Lucas, José
Polo Redondo, Yolanda
Pueyo Campos, Ángel

Consejo Social:

Serrano Bonafonte, Manuel
López Ferriz, Ana

Directores de Centros:

Bariés Baguena, Elena
Franco Sierra, M^a Ángeles
Lomba Serrano, Concepción
Moneva Abadía, José Mariano
Morellón Alquézar, Luis Alberto
Mur Sangrá, Melania
Pascual Orts, Luis Miguel

Directores de Departamento:

Bauluz Lázaro, Blanca
Cabeza Laguna, Josefina
Gil Huerta, María Lydia
Royo Sánchez, Jesús Antonio
Solano Camón, Enrique

Personal docente e investigador:

Bayod López, María del Carmen
Beltrán Blázquez, José Ramón
Blas Giral, Ignacio de
Mainar Maza, Esmeralda
Marcuello Servós, Carmen
Santamaría Ramiro, Jesús Marcos
Serrano Martín, Eliseo
Yagüe Fabra, José Antonio

Estudiantes:

Alonso Martínez, Jorge
García Santamaría, Claudia Helena
Jiménez Abas, Jonathan Ginés
Montero García, Yago
Remiro Cinca, Marcos
Sanz Montolio, María

Personal administración y servicios:

Andrés Blasco, Silvia
José Antonio González Martínez

Miembros invitados:

Castillo García, Fco. Javier (Asesor del Rector para Ciencias de la Salud)
Dueñas Lorente, José Domingo (Director del CIFICE)
Fleta Legua, Manuela (Jefa del Gabinete del Rector)
García Ramos, Fco. Javier (Director de la Escuela Politécnica Superior)
González Labrada, Manolo (Director de Secretariado de Coordinación Normativa)
Guerrero Marcos, Juan (Presidente del Consejo de Estudiantes)
Lanuzza Giménez, Fco. Javier (Decano de la Facultad de Medicina)
Latorre Peña, Julio (Decano de la Facultad de Educación)
Lobo Satué, Antonio (Presidente de APEUZ)
López Sánchez, Javier (Decano de la Facultad de Derecho)
Marín Trasovares, María Elena (Secretaria del Consejo Social)
Mazo Torres, Juan José (Director de la Escuela de Doctorado)
Peiró Arroyo, Antonio (Director de Relaciones Institucionales y Comunicación)
Sánchez Oriz, Enrique (Presidente de la Junta de PDI)
Serón Arbeloa, Fco. José (Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
Vallejo Dacosta, Ruth María (Decana de la Facultad de CC. Sociales y del Trabajo)
Zaragoza Casterad, Fco. Javier (Decano de la Facultad de CC. Humanas y de la Educación)

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU. TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS y SANZ MONTOLIO, MARÍA

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO. TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS

PAS

CANDIDATURA: SOMOS ALGARA. TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT. TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA

3.2 Información sobre elección de representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno.

Seguidamente la Secretaria General informa de los/as nuevos/as representantes de Decanos/as y Directores/as de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación en el Consejo de Gobierno, elegidos/as según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad:

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE HUESCA: MUR SANGRÁ, MELANIA.

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE TERUEL: PASCUAL ORTS, LUIS MIGUEL.

DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ZARAGOZA: MORELLÓN ALQUÉZAR, LUIS ALBERTO; BARLÉS BAGUENA, ELENA; FRANCO SIERRA, M^a ÁNGELES Y YAGÜE FABRA, JOSÉ ANTONIO.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: LOMBA SERRANO, CONCEPCIÓN.

3.3 Información sobre elección de representantes de Directores/as Departamento en el Consejo de Gobierno.

A continuación, la Secretaria General expone los nuevos representantes de las direcciones de los departamentos elegidos según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad:

MACROÁREA BIOMÉDICA: GIL HUERTA, MARÍA LYDIA.

MACROÁREA CIENTÍFICA: BAULUZ LAZARO, BLANCA.

MACROÁREA HUMANÍSTICA: SOLANO CAMÓN, ENRIQUE.

MACROÁREA SOCIAL: CABEZA LAGUNA, JOSEFINA.

MACROÁREA TÉCNICA: ROYO SÁNCHEZ, JESÚS ANTONIO.

3.4 Propuesta de renovación de miembros de la Comisión de Reglamentos, conforme a lo previsto en el artículo 34.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

En este apartado la Secretaria General explica que según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Gobierno, el Pleno de este órgano colegiado tiene que elegir a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

un total de siete miembros previa propuesta de los sectores que lo integran: a. Un representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación. b. Un representante de los Directores de departamento. c. Dos representantes del profesorado. d. Dos representantes de los estudiantes. e. Un representante del personal de administración y servicios.

Los miembros de la Comisión de Reglamentos previa propuesta de los sectores que lo integran son:

- COMO REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: M^a ÁNGELES FRANCO SIERRA.
- COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO: JOSEFINA CABEZA LAGUNA.
- COMO REPRESENTANTES DEL PROFESORADO (DOS): CARMEN BAYOD LÓPEZ Y ESMERALDA MAINAR MAZA.
- COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES (DOS): COMO TITULARES, JORGE ALONSO MARTÍNEZ Y YAGO MONTERO GARCÍA. COMO SUPLENTE, MARCOS REMIRO CINCA Y CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA.
- COMO REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.5 Propuesta de designación de dos juristas en la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Secretaria General propone al Consejo de Gobierno la designación como juristas en la Comisión de Reglamentos a la Vicesecretaria General, SILVIA GASPAR LERA y a JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.6 Propuesta de Renovación de miembros de la Comisión Permanente, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno.

La Secretaria General comunica que según lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Gobierno, el Pleno de este órgano colegiado tiene que elegir a un total de cinco miembros previa propuesta de los sectores que lo integran: a. Un representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación. b. Un representante de los Directores de departamento. c. Un representante del profesorado. d. Un representante de los estudiantes. e. Un representante del personal de administración y servicios.

Los miembros de la Comisión Permanente previa propuesta de los sectores que lo integran son:

- COMO REPRESENTANTE DE LOS DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN: LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR.
- COMO REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO: MARÍA LYDIA GIL HUERTA DURANTE DOS AÑOS Y JESÚS ANTONIO ROYO SÁNCHEZ DURANTE LOS SIGUIENTES DOS AÑOS.
- COMO REPRESENTANTE DEL PROFESORADO: JOSÉ RAMÓN BELTRÁN BLÁZQUEZ.
- COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: COMO TITULAR, MARCOS REMIRO CINCA Y COMO SUPLENTE CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA.
- COMO REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: SILVIA ANDRÉS BLASCO.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.7 Propuesta de elección de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno).

La Secretaria General expone que es necesario elegir a un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Gobierno, que contempla que el mandato de los representantes se extinguirá con la pérdida de la condición de miembro del Consejo de Gobierno. Según la Resolución de 6 de mayo de 2021, por la que se proclaman los representantes del personal docente e investigador del Claustro en el Consejo de Gobierno Fernando Sanz Gracia ha perdido esa condición, por lo tanto, procede la elección de un representante de este sector en el Consejo Social. Sin embargo, el representante de los estudiantes, JONATHAN GINÉS JIMÉNEZ ABAS, y el representante del personal de administración y servicios, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, mantienen la condición de miembro del Consejo de Gobierno y continúan formando parte del Consejo Social.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

En el pleno del Consejo de Gobierno se presenta la propuesta de elegir como representante del profesorado a JOSÉ MARIANO MONEVA ABADÍA. Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.8 Propuesta de elección de ocho miembros de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional. En virtud de los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 del Consejo de Gobierno deben elegirse ocho vocales entre los miembros del Consejo de Gobierno, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: seis profesores con vinculación permanente (dos, serán decanos o directores de centro y otro, director de departamento) pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios.

La Secretaria General indica que de conformidad con los artículos 3 y 5 del Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional, el Consejo de Gobierno debe elegir ocho vocales entre sus miembros, a propuesta de cualquiera de ellos, conforme a la siguiente distribución: a. Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos serán directores de centro y otro director de departamento): Dos directores de Centro; Un director de departamento; tres PDI. b. Un estudiante. c. Un miembro del personal de administración y servicios.

Los miembros propuestos para integrar la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional son:

- a. Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos serán directores de centro y otro director de departamento):
 - i. COMO DIRECTORES DE CENTRO (DOS): LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR (MACROÁREA CIENCIAS) Y JOSÉ ANTONIO YAGÜE FABRA (MACROÁREA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA).
 - ii. COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: BLANCA BAULUZ LÁZARO (MACROÁREA CIENCIAS).
 - iii. TRES PDI: ELISEO SERRANO MARTÍN (MACROÁREA ARTES Y HUMANÍSTICAS), CARMEN MARCUELLO SERVÓS (MACROÁREA SOCIALES Y JURÍDICAS) E IGNACIO DE BLAS GIRAL (MACROÁREA CIENCIAS DE LA SALUD).
- b. UN ESTUDIANTE: COMO TITULAR CLAUDIA HELENA GARCÍA SANTAMARÍA Y COMO SUPLENTE MARÍA SANZ MONTOLIO.
- c. UN MIEMBRO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.9 Propuesta de elección de un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno.

La Secretaria General pone de manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón y en el artículo 3.8 del Reglamento de funcionamiento interno, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza tiene que elegir a un representante que formará parte del Consejo Escolar de Aragón. La Secretaria General presenta la propuesta de mantener a JULIO LATORRE PEÑA en el Consejo Escolar de Aragón.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

3.10 Propuesta de nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva Académica, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

La Secretaria General pone de relieve que es necesario cubrir cinco vacantes producidas en la Junta Consultiva Académica, de un lado, por la jubilación de María Pilar Arroyo de Grandes, Ernesto Fabre González y José María Cuadrat Prats. De otro lado, por el fallecimiento de Juan Ramón Castillo Suárez. Y, finalmente, porque Concepción Lomba Serrano forma parte del actual Consejo de Gobierno y no puede continuar como miembro de la Junta Consultiva Académica, a la vista de lo contemplado en el art. 4.2 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo de Gobierno el nombramiento

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

de los siguientes miembros: M^a TERESA VERDE ARRIBAS, JAVIER CASTILLO GARCÍA; MIGUEL ÁNGEL RUIZ CARNICER; BLANCA ROS LATIENDA Y SEVERINO ESCOLANO UTRILLA, que cumplen los requisitos exigidos en el art. 4 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza. El resto de la composición de la Junta Académica Consultiva mantiene su nombramiento conforme a lo establecido en el art. 4.2 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza: MARÍA PILAR GARCÍA NAVARRO, LOURDES MONTES RAMÍREZ, VICENTE SALAS FUMAS, LOURDES TORRES PRADAS, JUAN FRANCISCO HERRERO PEREZAGUA, RAFAEL BILBAO DUÑABEITIA, ANTONIO HERRERA MARTEACHE.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

CUARTO PUNTO. Profesorado

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado para que exponga todos los apartados que integran el cuarto punto del orden del día.

4.1 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Vicerrector de Profesorado comienza este apartado y explica que se trata de una transformación de un puesto de trabajo. Indica que el Consejo de Gobierno tiene determinadas funciones alrededor de los puestos de trabajo que son “transformables”. Por ejemplo, un puesto de trabajo de profesor ayudante doctor tiende a transformarse en un puesto de trabajo de profesor contratado doctor o de profesor titular. O un puesto de trabajo de profesor contratado doctor tiende a transformarse en un puesto de profesor titular, etc. Estas transformaciones pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las transformaciones ordinarias se realizan en la primera fase del POD, que suele ser en el mes de marzo o de abril. Sin embargo, tenemos transformaciones extraordinarias que pueden canalizarse en cualquier momento del año, como la que hoy se eleva al Pleno del Consejo de Gobierno. Se plantea, entonces, la transformación de un puesto de profesor ayudante doctor a un puesto de profesor contratado doctor.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.2 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado aborda el segundo apartado del cuarto punto del orden del día con una introducción general centrada en la oferta de empleo público. La oferta de empleo público puede conllevar la incorporación de personal temporal o de personal fijo. Las propuestas de incorporación de personal temporal en el ámbito del Consejo de Gobierno se suelen realizar durante la tramitación de la primera fase del POD. Las propuestas de incorporación de personal fijo desde el año 2012, aproximadamente, se canalizan fundamentalmente en un acuerdo del Consejo de Gobierno que contempla la oferta de empleo público general y que es previo a las convocatorias concretas de las plazas. La oferta de empleo público puede ser a turno libre y/o de promoción interna, aunque en nuestro ámbito la promoción interna queda reservada únicamente para las plazas de Catedrático/a de Universidad en función de lo que establece el artículo 62 de la LOU.

En cuanto a la oferta de empleo público del año 2020 quedaba alguna cuestión por decidir por parte del Consejo de Gobierno como, por ejemplo, definir la tipología de una plaza o el área, centro y departamento al que pertenece. Esto es lo que se eleva al Pleno de este Consejo de Gobierno: una plaza cuyo puesto fue transformado en un Consejo de Gobierno anterior por parte de un profesor contratado doctor que ha obtenido la acreditación a profesor titular, aunque con la particularidad de que posee la certificación I3 y con la capacidad de presentarse a ese cupo restringido al que nos obliga la legislación vigente en relación con esta tipología de plazas. Pues bien, en este caso se propone completar la definición de esta plaza indicando su adscripción al departamento de Ingeniería química y tecnologías del medio ambiente, en el área de conocimiento de Ingeniería química y en la Escuela Politécnica Superior.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

4.3 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Respecto de este apartado, pone de manifiesto el Vicerrector de Profesorado que en el Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2021 se aprobó la primera fase de la oferta de empleo público y ahora se eleva al Consejo de Gobierno la segunda fase del POD. En la primera fase se ofertaban 43 plazas y en este Consejo se propone una oferta de 53 plazas más. Asimismo indica que en esta segunda fase aparecen dos plazas del tipo I3. La Universidad de Zaragoza tiene la obligación de ofertar a lo largo del año 2021 un total de 24 plazas de esta clase. Con estas dos plazas del cupo I3 se busca la captación de talento externo en la oferta de candidatos para este tipo de plazas con unos requisitos muy exigentes: haber desarrollado un programa de excelencia de los que valida el Ministerio, haber obtenido la certificación I3 y poseer la acreditación a profesor contratado doctor o a profesor titular. Estas dos plazas para la captación de profesorado se adscriben al área de Física teórica en la Facultad de Ciencias y en el departamento con el mismo nombre, y al área de Geodinámica interna en el departamento de Ciencias de la tierra de la Facultad de Ciencias. En este punto el Vicerrector de Profesorado plantea al Consejo de Gobierno si es necesario realizar alguna aclaración y las consejeras Carmen Marcuello Servós y Concepción Lomba Serrano preguntan diversas cuestiones sobre esta tipología de plazas. El Vicerrector de Profesorado responde que la promoción de estas plazas fue una medida adoptada inicialmente por el Ministerio para la consolidación de quienes habían recibido las ayudas "Ramón y Cajal" a las que se han añadido, posteriormente, las "Juan de la Cierva", entre otras. Los programas que selecciona el Ministerio son muy exigentes y esto nos obliga a encontrar candidatos idóneos en diferentes ámbitos científicos como, por ejemplo, en los contratos Araid del Gobierno de Aragón. También reconoce el Vicerrector que en campos como el de Ciencias sociales o biomédicos es complicado captar talento a través de este tipo de programas. Concluye el Vicerrector de Profesorado resaltando que restan por cubrir 20 plazas de este cupo I3 y exponiendo algunos problemas a la hora de encontrar candidatos/as para este tipo de plazas con carácter general.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.4 Propuesta de Acuerdo de 19 mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

En lo relativo a este apartado el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobar 19 plazas de Catedrático/a de Universidad como oferta de empleo público de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades. Estas plazas se suman a las 17 plazas del año 2020 sin convocar.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

4.5 Propuesta de Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican perfiles de plazas de profesorado.

Por último, el Vicerrector de Profesorado explica este apartado de trámite que consiste en una modificación del perfil de una plaza de profesorado que ya está creada y que consta en el Anexo IV.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

QUINTO PUNTO. Política Académica.

A continuación el Rector concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que aborda los diversos apartados que integran este quinto punto del orden del día.

5.1 Propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

En primer lugar, el Vicerrector de Política Académica empieza su intervención con la propuesta de composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa, tal y como consta en el Anexo V.I.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

5.2 Propuesta de modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

En segundo lugar, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la modificación de la composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Medicina que figura en el Anexo V.II.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

5.3 Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica.

En tercer lugar, el Vicerrector de Política Académica informa de la propuesta de modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica que se encuentra en el Anexo V.III.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento.

SEXTO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, que expone información acerca de las conclusiones del Consejo Europeo de 17 de mayo de 2021 sobre la iniciativa de Universidades Europeas expresando su disposición para asegurar, previa evaluación, la sostenibilidad financiera de las Alianzas aprobadas tras los 3 años de ejecución del proyecto e instando a las autoridades regionales y a los estados miembros a contribuir a su sostenimiento.

A continuación, tiene la palabra la Vicerrectora de Economía que explica la iniciativa altruista de *Fundraising* para captar fondos para el coro Cantatutti. La Universidad de Zaragoza ha sido una de las pioneras en la puesta en marcha de un proyecto de *Fundraising* que sirve de escaparate para actuaciones promovidas por diversos colectivos de la Universidad, especialmente de aquellas con gran contenido social y enfocadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de dar visibilidad a estas iniciativas, normalmente promovidas de forma altruista por estudiantes y personal de la Universidad y que, necesitan fondos para crecer y desarrollar todo su potencial. Hemos querido inaugurar este proyecto con una iniciativa especialmente ilusionante, el coro inclusivo Cantatutti, un proyecto que suma a personas de distintas procedencias y con distintas capacidades, en el que cantan con la voz, y también con las manos, utilizando la lengua de signos. Cantatutti cuenta con financiación del Gobierno de Aragón a través de la Cátedra de Música e inclusión social de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero la buena acogida de este proyecto, que ha ido creciendo en número de participantes y en necesidades, hace que sea necesario captar mayores ingresos que permitan realizar nuevas actividades y potenciar las que ya se están llevando a cabo. La campaña se lanzó el pasado 4 de mayo en la web: cantatutti.unizar.es. Se pueden ver varios vídeos con actuaciones y se explica el proyecto y las acciones concretas para las que se solicita ayuda en forma de donaciones. Necesitan colaboraciones de músicos profesionales, asistentes sociales o psicólogos para desarrollar talleres virtuales, traducir partituras a lengua de signos y a braille, adquirir mochilas vibratorias para que las personas sordas puedan sentir la música, etc. La Vicerrectora remarca que los 150 primeros euros dan derecho a una deducción del 80% en la declaración de la Renta, es decir, si donamos 100 euros, es como si donásemos 20, los 80 restantes “los pone” Hacienda. Para las empresas, la deducción es del 35% en el Impuesto de Sociedades. Y, además, a partir de 30 euros, las donaciones tienen sus recompensas en forma de asistencia a talleres virtuales o invitaciones para el primer concierto multisensorial de Cantatutti. La Vicerrectora solicita desde aquí la ayuda a la comunidad universitaria para que, si lo desean, efectúen donaciones y, por supuesto, se conviertan en embajadores para difundir este proyecto de NUESTRA UNIVERSIDAD.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y empleo expone, entre otros asuntos, cuestiones relacionadas con la EvAU para la que contamos con 12 tribunales. Además, por motivo de la pandemia dispondremos de numerosas sedes, en concreto 68, lo que implica un número elevado de correctores y de personas que efectúen labores de vigilancia. Desde la comisión organizadora se propuso una bolsa de voluntariado y, actualmente, tenemos 383 inscritos que nos van a ayudar a desarrollar estas tareas. Asimismo, desde nuestra unidad de prevención de riesgos laborales se aplicará el protocolo de medidas Covid y el recientemente aprobado por el Ministerio de Sanidad. Agradece la Vicerrectora a todos los tribunales el trabajo que están desarrollando. También informa que la Universidad está pendiente de recibir instrucciones para administrar la segunda dosis de la vacuna Astrazeneca al alumnado que recibió la primera dosis.

En cuarto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social invita al Consejo de Gobierno a la exposición “Ricardo Compairé. Registro de un tiempo”, que recorre los temas más destacados de las obras del fotógrafo oscense: retratos, tipos, carasoles, pastores, mercados, paisajes, pueblos, casas, interiores, bodegonos o



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

reportajes. La muestra que está comisariada por María García Soria, podrá verse en las Salas Goya y Saura del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza del 20 de mayo al 18 de septiembre de 2021.

En quinto lugar, interviene la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente que anuncia que el Rector ha suscrito un convenio para poner en marcha un nuevo título propio conjunto denominado "Máster interuniversitario en tecnologías del hidrógeno". El convenio se suscribe en Aragón por la Universidad de Zaragoza, la Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón y el centro público integrado de formación profesional Pirámide. Como máster propio interuniversitario está diseñado y avalado por cinco universidades: la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Mondragón, la Universidad del País Vasco, la Universidad Politécnica de Cataluña y la Universidad Rovira i Virgili. Además en su diseño cuenta con la colaboración de centros de formación profesional en cada territorio. Se trata de una oferta formativa pionera en España que se ha creado en una colaboración sin precedentes en el ámbito universitario y de la formación profesional junto con entidades de referencia en el mundo industrial, puesto que cuenta con el impulso del grupo petrolero Repsol-Petronor. El órgano proponente de este título propio, Máster interuniversitario en tecnologías del hidrógeno, es la EINA que ya ha iniciado el procedimiento para tramitar esta iniciativa y que culminará en este Consejo de Gobierno.

A continuación el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura expone que desde hace varios años la Universidad de Zaragoza está comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsando el cuidado y promoción de la salud, la sensibilidad medioambiental, la mejora de las condiciones de vida de sus trabajadores sociales, la movilidad sostenible y su apertura a la sociedad. En esa línea se van a impulsar acciones para incentivar que nuestros campus sean más saludables, verdes y abiertos a la ciudadanía. Por ello, a partir del 5 de junio se va a reorganizar el espacio de aparcamiento en el Campus San Francisco de forma que se deje peatonal más del ochenta por ciento de su superficie ofertando cien plazas de aparcamiento entre el edificio interfacultades y la puerta principal. Previamente se ha realizado un estudio para valorar el máximo de vehículos que utilizan este campus y se ha previsto un 30% más de plazas. Por otra parte en el campus de Económicas se va a prohibir el tráfico en los entornos de la entrada y sala de estudio, creando un espacio totalmente peatonal. Del mismo modo se va a intervenir en el Campus Río Ebro reconvirtiendo un espacio de aparcamiento en un espacio saludable polivalente. Esta política, en función de la pandemia y de las disponibilidades económicas, se acompañará de un programa de actividades culturales, deportivas, saludables, sociales y de ocio a partir del próximo curso académico 2021-2022 trabajando transversalmente con los servicios de la Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y asociaciones sin ánimo de lucro. El buen funcionamiento de estas propuestas servirá para el desarrollo e impulso de las mismas en los campus de Veterinaria, Teruel y Huesca.

Finalmente el Rector indica que la Universidad de Zaragoza ostenta la presidencia del grupo G9 durante este primer semestre de 2021. En realidad, le correspondía a la Universidad de Oviedo pero a principios de este año se encontraba en un proceso de elecciones a Rector/a, y se solicitó a la Universidad de Zaragoza que desempeñara esta función, de modo que la Universidad de Oviedo retomará en el segundo semestre de 2021 la dirección del grupo G9. El grupo G9 está siendo muy activo en el análisis y estudio de las propuestas legislativas universitarias que emanan del Ministerio: el proyecto de ley de convivencia académica, el nuevo proyecto normativo de centros y universidades, el nuevo proyecto de ley de la ciencia o el proyecto del sistema universitario español. Asimismo, pone de manifiesto el Rector que el Ministerio de Universidades ha apoyado la solicitud dirigida al Ministerio de Sanidad para vacunar al profesorado universitario.

SÉPTIMO PUNTO. Ruegos y preguntas.

En este punto solicitan la palabra los/as consejeros/as siguientes: M^a Ángeles Franco, José Antonio Yagüe, Blanca Bauluz, Concha Lomba, Carmen Marcuello, Carmen Bayod, Yago Montero, Jorge Alonso, José Antonio González, Josefina Cabeza y Enrique Sanchez Chóliz, que realizan sus exposiciones. Constan en acta a petición de José Antonio González dos ruegos: el primero expresa un reconocimiento al excelente trabajo realizado por todo el personal de la Secretaría General durante la pasada Sesión del Claustro Universitario, a pesar de las condiciones tan difíciles en las que tuvo lugar y de no contar con todos sus efectivos por enfermedad, a quienes se desea una pronta y total recuperación. También se expone que a pesar de que el Claustro contó con un apartado de Ruegos y Preguntas, se considera que careció del contenido político que le es propio. Por ese motivo, se insta a la representación del Estudiantado y a la del PDI para que juntos se encuentre una fórmula que permita realizar ese debate, más importante si cabe, en vísperas de una reforma de estatutos. En relación con el segundo ruego, se pone de relieve la necesidad de contar con un estudio de puestos de trabajo adaptados a personas con

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

discapacidad intelectual y sensorial. En línea con la moción que se aprobó por unanimidad en el Claustro de 2019, la Universidad de Zaragoza debería contar con un estudio de las plazas adaptadas para las personas con discapacidad intelectual y para el resto de discapacidades y que se puedan ofertar para que sean ocupadas según la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón. En ella se nos dice que se reservará en las Ofertas de Empleo Público un cupo no inferior al 8% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, esta reserva se realizará de forma que, al menos el 2 % de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Por todo ello, se ruega que la UZ tenga puestos de trabajo adaptados a las diferentes capacidades de las personas, y que se cumpla la ley en las futuras oposiciones ofertando cupos distintos tanto para discapacidad intelectual (con exámenes y requisitos adaptados) como para el resto de discapacidades.

Seguidamente responden los miembros del Consejo de Dirección aludidos en cada una de las intervenciones. El Rector concede la palabra, en primer lugar, al Gerente que comenta que la Universidad de Zaragoza ha tenido que aparcar, como consecuencia de la pandemia, un Plan Piloto con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) que tiene por finalidad detectar plazas susceptibles de ser ocupadas por personas con discapacidad intelectual y de esta forma cumplir la Ley 5/2019 cuando determina que al menos el 2% de las plazas ofertadas tiene que ser cubiertas por ellas. Finalmente, el Gerente expone que tiene pendiente junto con la Inspección General de Servicios reflexionar sobre este asunto. En cuanto a las licitaciones de las cafeterías indica el Gerente que tras el verano se lanzarán de nuevo todas aquellas que hayan estado vacantes en la Universidad Zaragoza, vacantes u ocupadas con carácter circunstancial con sus correspondientes contratos menores, sin perder de vista que todo está supeditado a la evolución de la pandemia. En segundo lugar, la Vicerrectora de Política Científica señala que el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español conlleva un conjunto de ayudas, entre otras acciones, para poder realizar estancias de investigación en el extranjero y para captar talento. Desde el G9 se intentan coordinar estrategias más o menos consensuadas entre nuestras universidades para ejecutar tales acciones. En todo caso subraya la Vicerrectora la necesidad de preparar a nuestros/as investigadores/as para poder concurrir a las convocatorias que se publiquen a amparo del citado Real Decreto. Por otro lado, sobre la financiación de los grupos de investigación de la DGA transmite que estamos en contacto con el Director General Investigación e Innovación, y que se nos ha comunicado que el proceso de evaluación de los grupos de investigación no ha sido tan rápido. Además, la Universidad solicitará a la Dirección General de Investigación e Innovación una prórroga para ejecutar los gastos de este año 2020. Por último, aclara la Vicerrectora algunas cuestiones relacionadas con el acuerdo CRUE y OPIs sobre el mantenimiento de bolsas de publicaciones en revistas híbridas, que se reducirán cuantos más artículos se publiquen. Falta todavía información más precisa al respecto y cuando se obtenga se informará a la comunidad universitaria.

En tercer lugar, la Vicerrectora de Economía pone de relieve sobre la iniciativa altruista de *Fundraising* para captar fondos que el proyecto que acaba de arrancar es el primero y en función de cómo se desarrolle se impulsarán los siguientes. En cuarto lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación sobre la movilidad internacional expresa que la protección de la pandemia es una preocupación que ha animado a este equipo de dirección desde el inicio de la misma. En esta línea y ante la previsión de que hubiera una serie de desplazamientos a países que exigen la vacuna como requisito de entrada, se preguntó a la Consejería de Salud del Gobierno de Aragón acerca de las posibilidades de llevar a cabo la vacunación de aquellos estudiantes que tuvieran que desplazarse a países que tuvieran este requisito. Sin embargo, la Consejería no ha aportado una solución. Nos encontramos, pues, en la búsqueda de una solución negociada a este problema que puede afectar de manera muy negativa a la movilidad internacional. En quinto lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y empleo explica sobre el voluntariado EvAU que es suficiente el que ahora mismo tenemos para desarrollar las tareas de vigilancia que se precisan. En sexto lugar, la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social acerca de la anulación de los Campamentos de Día de la Universidad de Zaragoza, responde que se han cancelado por responsabilidad. El Campamento de Día, aunque es una actividad permitida por la normativa del Gobierno de Aragón, no es posible ponerlo en marcha este año. Esto viene motivado por la propia dinámica de la actividad, las instalaciones de las que disponemos para desarrollarla y las importantes restricciones impuestas por nuestro gobierno autónomo,



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

que hacen que resulte imposible desarrollarla manteniendo unos mínimos de calidad deseables y garantizando la seguridad tanto de usuarios y usuarias, familias, monitores y monitoras.

En octavo lugar, el Rector informa sobre los exámenes y el comienzo de curso que en pocos días se mantendrá una reunión con las direcciones de los centros para establecer recomendaciones a la vista de la previsión que hará Salud Pública sobre la evolución de la pandemia a corto y medio plazo. Asimismo señala el Rector que la CRUE y el Gabinete Jurídico ha decidido aplicar la disciplina académica y denunciará los fraudes detectados en torno a los repositorios de información académica con apuntes, exámenes y venta de títulos académicos. También indica el Rector que la Mesa del Claustro acordó no incluir un punto del orden del día relativo a informes del Rector en la sesión del Claustro celebrada el 6 de mayo de 2021, porque desde enero, fecha de su nombramiento como Rector, hasta el 6 de mayo han transcurrido apenas cuatro meses. Estamos ante un reducido periodo de tiempo para presentar un informe de gestión que, según se establece en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es anual y no por curso académico. En consecuencia, la Mesa del Claustro tampoco acordó incluir otro punto relativo a la presentación de mociones al informe del Rector por los mismos motivos: desde la fecha del nombramiento del Rector en enero hasta hoy, han transcurrido apenas cuatro meses. Por otra parte, el último informe de gestión ordinaria fue expuesto por el Rector en diciembre de 2019 y no olvidemos que desde el mes de febrero del año 2020 hasta el mes de enero de 2021 este Rector ha estado en funciones. Sobre la reforma de los Estatutos explica el Rector que tras el verano se pondrá en marcha la iniciativa para tramitarla en los órganos competentes.

Seguidamente, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que, respecto de la petición de los Institutos Universitarios de Investigación de incrementar el número de sus representantes en el Consejo de Gobierno, pone de manifiesto que es atendible y se puede estudiar. Ahora bien, una propuesta como la planteada exige también efectuar una revisión teleológica-sistemática de toda la regulación jurídica de la representación institucional en el Consejo de Gobierno. Esta tarea requiere una reflexión profunda que no solo se centra en los Institutos Universitarios de Investigación. La reforma de nuestros Estatutos es un marco idóneo para debatir, en su caso, la regulación jurídica de la representación institucional en el Consejo de Gobierno. A continuación, el Rector explica que en el punto del orden del día de los informes del Rector en un ejercicio de transparencia se exponen cuestiones que son relevantes, aunque no tienen que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno. Finalmente, la Secretaria General cierra las respuestas a las preguntas y ruegos planteados señalando que en cuanto a la petición de difundir la documentación objeto de debate en un Consejo de Gobierno, en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Gobierno sí se establece la obligación remitir las convocatorias y la documentación que se anexa a los miembros del Consejo de Gobierno. Sin embargo, no se establece la obligación de difundir a toda la comunidad universitaria dicha documentación porque la práctica totalidad son propuestas de acuerdos provisionales que tienen que ser estudiadas, debatidas y acordadas, en todo caso, por los miembros del Consejo de Gobierno. Por este motivo difundir con carácter amplio a toda la comunidad universitaria propuestas de acuerdos que pueden ser modificadas, conlleva una inseguridad o posibles errores y para evitar este tipo de problemas no se difunde esta documentación con carácter general. No obstante, también recuerda lo que se establece en el artículo 8.1 que establece que los miembros del Consejo de Gobierno son quienes tienen que informar, siempre que sean requeridos para ello, a los colectivos a los que representen de los asuntos tratados en el Consejo.

Por último, el Rector de la Universidad de Zaragoza concede la palabra de nuevo a la Secretaria General para realizar las felicitaciones y las condolencias a los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Felicitaciones:

Elisa Laita, investigadora del departamento de Ciencias de la Tierra, de la Facultad de Ciencias, por recibir el premio a la mejor comunicación oral en la categoría de doctorado, otorgado por la Sociedad Española de Mineralogía.

Santiago Boira Sarto, por su elección como Presidente del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.

José Antonio Casajús y Grupo de Investigación GENU, por la obtención del segundo accésit de la XIV Edición de los Premios Estrategia NAOS, otorgador por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

Adrián Jarabo, profesor del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, por la obtención del Premio Joven Investigador europeo, otorgado por la Asociación Europea de Informática Gráfica



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Alberto Quílez Robres, profesor del departamento de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por recibir el Premio a la Excelencia Educativa para Alumnado Superdotado y con Altas Capacidades, otorgado por el Congreso español de Superdotación y Altas Capacidades.

Julián Casanova Ruiz, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, por la concesión del Premio a las Letras Aragonesas, otorgado por el Gobierno de Aragón.

Iraide Ibarretxe Antuñano, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por la concesión del premio de Investigación para Investigadores/as Experimentados/as "Rafael Monroy", otorgado por la Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA)

Alberto Badías Herbera, profesor de la EINA e investigador del I3A, por la obtención del Premio a la Mejor Tesis Doctoral 2020, otorgado por la Sociedad Española de Métodos Numéricos en Ingeniería.

Condolencias

M^a Natividad Herranz Alfaro, directora de la Biblioteca Hypatia de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

José Luis Salazar Riaño, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

Mohamed Doweidar Mohyeldin, profesor del departamento de Ingeniería Mecánica, de la EINA, por el fallecimiento de su padre.

M^a José Palacios Inglán, PAS de la Sección de Nóminas y Seguridad Social, por el fallecimiento de su madre.

Ruth Vallejo Dacosta, profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, por el fallecimiento de su hermana.

Antonio Bono Nuez, profesor del departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, de la EINA, por el fallecimiento de su padre.

Familiares de Antonio Muñoz Porcar, profesor de la EINA, por su fallecimiento.

Familiares de Salvador Castejón Galvez, estudiante de la EINA del Grado de Ingeniería Mecánica, por su fallecimiento.

María Asunción González Álvarez, profesora del departamento de Análisis Económico de la Facultad de Economía y Empresa, por el fallecimiento de su madre.

Virginia Palero Díaz, profesora del departamento de Física Aplicada, de la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Micaela Muñoz Calvo, profesora del departamento de Filología Inglesa y Alemana, de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su madre.

Ángela Millera Peralta, profesora del departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, de la EINA, por el fallecimiento de su madre

Juan José Aguilar Martín, profesor del departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación, de la EINA, por el fallecimiento de su madre.

Raquel Córdoba Gracia, PAS de la Conserjería de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de sus padres políticos.

Y sin más asuntos que tratar el Rector levanta la sesión cuando son las 12 horas y 50 minutos del miércoles 19 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, curso 2019-2020.

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los estudiantes que se indican a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

- Grado en Enfermería: Ana Baroja Gil de Gómez, Helena Ayala Vallejo.
- Grado en Fisioterapia: María Gil Ruiz.
- Grado en Terapia Ocupacional: Leire Olariaga Zubizarreta, Rubén Romeo Lavilla.
- Máster Universitario en Gerontología Social: Daniel Tejero Bruna.
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería: Raquel Sancho Pina.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 14 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesores honorarios, curso 2021-2022.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de la memoria presentada y de los informes de los departamentos y/o centros correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe al departamento, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que ha sido emitido con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

| Apellidos | Nombre | Departamento | Centro |
|-------------------|---------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Egido Martínez | Aurora | Lingüística y literaturas hispánicas | Facultad de Filosofía y Letras |
| Forcadell Álvarez | Carlos | Historia | Facultad de Filosofía y Letras |
| Herrera Rodríguez | Antonio | Cirugía | Facultad de Medicina |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los siguientes miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores:

| ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Puesto Nº 25758 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Francisco Javier Salas Rey | Universidad de Alcalá de Henares |
| Vocales | María Luz Hernández Navarro | Universidad de Zaragoza |
| | David Cocero Matesanz | U.N.E.D. |
| | María Teresa Camacho Olmedo | Universidad de Granada |
| Secretario | Juan Ramón de la Riva Fernández | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Emilio Chuvieco Salinero | Universidad de Alcalá de Henares |
| Vocales | Teodoro Lasanta Martínez | C.S.I.C |
| | María Estela Nadal Romero | C.S.I.C |
| | Inmaculada Aguado Suárez | Universidad de Alcalá de Henares |
| Secretario | Fernando Pérez Cabello | Universidad de Zaragoza |

| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------|
| Puesto Nº 11522 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Juan García Blasco | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Elisa Sierra Hernáiz | Universidad Pública de Navarra |
| | Raquel Yolanda Quintanilla Navarro | Universidad Rey Juan Carlos |
| | Juan Antonio Maldonado Molina | Universidad de Granada |
| Secretario | Manuel González Labrada | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Angel Luis de Val Tena | Universidad de Zaragoza |
| | Francisca Fuentes Rodríguez | Universidad de Cádiz |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| | | |
|-------------------|------------------------------|-------------------------|
| Vocales | Sofía Olarte Encabo | Universidad de Granada |
| | Francisco Adolfo Vila Tierno | Universidad de Málaga |
| Secretario | Rafael Álvarez Gimeno | Universidad de Zaragoza |

| DERECHO MERCANTIL | | |
|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Puesto Nº 25722 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidenta | Reyes Palá Laguna | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Alberto Javier Tapia Hermida | Universidad Complutense de Madrid |
| | Antonio Roncero Sánchez | Universidad de Castilla La Mancha |
| | Mónica Fuentes Naharro | Universidad Complutense de Madrid |
| Secretaria | Esther Hernández Sáinz | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidenta | María Mercedes Zubiri de Salinas | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Juana Pulgar Ezquerra | Universidad Complutense de Madrid |
| | María Enciso Alonso Muñumer | Universidad Rey Juan Carlos |
| | Isabel Fernández Torres | Universidad Complutense de Madrid |
| Secretario | Pedro José Bueso Guillén | Universidad de Zaragoza |

| DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA | | |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Puesto Nº 25787 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Ángel Gutiérrez Rodríguez | Universidad de Valencia |
| Vocales | Adela Jaime Pastor | Universidad de Valencia |
| | Luis José Rodríguez Muñiz | Universidad de Oviedo |
| | Verónica Martín Molina | Universidad de Sevilla |
| Secretario | José María Muñoz Escolano | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Josep Gascón Pérez | Universidad Autónoma de Barcelona |
| Vocales | Marianna Bosch Casabò | Universidad Ramón Llull |
| | José María Marbán Prieto | Universidad de Valladolid |
| | Irene Ferrando Palomares | Universidad de Valencia |
| Secretaria | Ainhoa Berciano Alcaraz | Universidad del País Vasco |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA | | |
|----------------------------|--|----------------------------|
| Puesto Nº 24810 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Ángel Alsina Pastells | Universidad de Girona |
| Vocales | Nuria de los Ángeles Climent Rodríguez | Universidad de Huelva |
| | Ainhoa Berciano Alcaraz | Universidad del País Vasco |
| | Verónica Martín Molina | Universidad de Sevilla |
| Secretario | José María Muñoz Escolano | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Ángel Gutiérrez Rodríguez | Universidad de Valencia |
| Vocales | Adela Jaime Pastor | Universidad de Valencia |
| | Luis José Rodríguez Muñiz | Universidad de Oviedo |
| | José María Marbán Prieto | Universidad de Valladolid |
| Secretaria | Ana Isabel Maroto Sáez | Universidad de Valladolid |

| ECOLOGÍA | | |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Puesto Nº 25737 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Daniel Gómez García | C.S.I.C. |
| Vocales | Juan Herrero Cortés | Universidad de Zaragoza |
| | María Tiscar Espigares Pinilla | Universidad de Alcalá de Henares |
| | Belinda Gallardo Armas | C.S.I.C. |
| Secretaria | Rocío López Flores | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | José Vicente de Lucio Fernández | Universidad de Alcalá de Henares |
| Vocales | Antonio López-Pintor Alcón | Universidad Complutense de Madrid |
| | Josabel Belliure Ferrer | Universidad de Alcalá de Henares |
| | Pedro Villar Salvador | Universidad de Alcalá de Henares |
| Secretario | José Manuel Nicolau Ibarra | Universidad de Zaragoza |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| FISIOLOGÍA VEGETAL | | |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Puesto Nº 25736 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidenta | María Luisa Peleato Sánchez | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Francisca Fernández Piñas | Universidad Autónoma de Madrid |
| | Miguel Alfonso Lozano | C.S.I.C. |
| | Francisco Leganés Nieto | Universidad Autónoma de Madrid |
| Secretaria | María Francisca Fillat Castejón | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Luis Ángel Inda Aramendía | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | María Isabel Orús Orús | Universidad Autónoma de Madrid |
| | Ana María Castillo Alonso | C.S.I.C. |
| | María Inmaculada Yruela Guerrero | C.S.I.C. |
| Secretaria | Rosaura María Pérez Pe | Universidad de Zaragoza |

| FISIOTERAPIA | | |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Puesto Nº 12355 | | |
| Comisión Titular | | |
| Preside | María Ángeles Franco Sierra | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Raquel Chillón Martínez | Universidad Pablo de Olavide |
| | José Jesús Jiménez Rejano | Universidad de Sevilla |
| | Sergio Hernández Sánchez | Universidad Miguel Hernández |
| Secreta | Elena Estébanez de Miguel | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Preside | Idoia Labayen Goñi | Universidad Pública de Navarra |
| Vocales | María del Carmen García Rios | Universidad de Granada |
| | Jesús Ángel Seco Calvo | Universidad de León |
| | María José Yuste Sánchez | Universidad de Alcalá de Henares |
| Secreta | César Hidalgo García | Universidad de Zaragoza |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| HISTORIA MODERNA | | |
|--------------------------|--|----------------------------|
| Puesto Nº 25764 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Eliseo Serrano Martín | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Ángela Atienza López | Universidad de La Rioja |
| | Gloria Ángeles Franco Rubio | Universidad Complutense de |
| | José Luis Betrán Moya | Universidad Autónoma de |
| Secretario | Enrique Solano Camón | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Manuel Peña Díaz | Universidad de Córdoba |
| Vocales | Margarita Torremocha Hernández | Universidad de Valladolid |
| | Encarnación Jarque Martínez | Universidad de Zaragoza |
| | Francisco Javier Moreno Díaz del Campo | Universidad de Castilla La |
| Secretario | Jesús Gascón Pérez | Universidad de Zaragoza |

| MATEMÁTICA APLICADA | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|
| Puesto Nº 25786 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidenta | María Inmaculada Gómez Ibáñez | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | Ana Isabel Pascual Lería | Universidad de La Rioja |
| | Ángel Teodoro Roldán Madorrán | Universidad Pública de Navarra |
| | Patricia Yanguas Sayas | Universidad Pública de Navarra |
| Secretaria | María Angeles Velamazán Gimeno | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Juan Manuel Peña Ferrández | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | M ^a Inmaculada Higuera Sanz | Universidad Pública de Navarra |
| | Fernando Casas Pérez | Universidad Jaume I |
| | Blanca Bujanda Cirauqui | Universidad de Pública de Navarra |
| Secretario | Ricardo Celorrio de Pablo | Universidad de Zaragoza |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS | | |
|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Puesto Nº 25820 | | |
| Comisión Titular | | |
| Presidente | Lucio Fuentelsaz Lamata | Universidad de Zaragoza |
| Vocales | María José Ruiz Ortega | Universidad de Castilla La Mancha |
| | Bárbara Larrañeta Gómez-Camirero | Universidad Pablo de Olavide |
| | Ana María Bojica Bojica | Universidad de Granada |
| Secretario | Juan Pablo Maicas López | Universidad de Zaragoza |
| Comisión Suplente | | |
| Presidente | Pedro Manuel García Villaverde | Universidad de Castilla la Mancha |
| Vocales | Manuel González Díaz | Universidad de Oviedo |
| | Idana Salazar Terreros | Universidad de La Rioja |
| | Nuria González Álvarez | Universidad de León |
| Secretaria | Concepción Garcés Ayerbe | Universidad de Zaragoza |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 21 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concede la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Medalla de la Universidad de Zaragoza es la distinción que otorga esta Universidad como expresión de su reconocimiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de sobresaliente prestigio en el campo de las letras, las artes, las ciencias, la docencia, la investigación, la creación o la dedicación a los demás. Así lo establece el artículo 1 del Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla de la Universidad de Zaragoza. El Rector, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3 del citado Reglamento, ha propuesto al Consejo de Gobierno que la Medalla le sea concedida al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón por la tarea incansable que ha desarrollado en beneficio de toda la sociedad, caracterizada por su humanidad, su solidaridad, su inteligencia y su destreza para adaptarse a una situación nueva ocasionada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

Desde los inicios del año 2020 hasta la actualidad, Aragón como el resto de España y de cualquier parte del mundo, se ha visto afectada por la extensión y las consecuencias de una nueva patología denominada COVID-19. Nuestra sociedad ha asumido medidas muy estrictas para hacerle frente con importantes efectos en nuestras relaciones familiares y sociales, en nuestra economía y en nuestros sistemas sanitarios y sociosanitarios. De modo particular, el personal sanitario y sociosanitario de nuestra Comunidad Autónoma ha personificado una lucha abnegada de manera ininterrumpida contra las adversas consecuencias de la epidemia que nos ha invadido, y que ha producido una crisis global sin precedentes.

La Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de su Medalla al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, de un lado, reconoce con honor, orgullo y satisfacción plena su labor rigurosa en la prevención y control de la infección, en el diagnóstico y en el tratamiento de la enfermedad, así como en el ámbito de la investigación científica en la que ha habido una excelente colaboración entre diferentes equipos interdisciplinarios para identificar las mejores estrategias diagnósticas y terapéuticas. De otro lado, agradece su entrega absoluta y decidida al cuidado de los pacientes en los centros sanitarios y de los residentes y usuarios en los centros sociosanitarios, su ejemplar resignación y valentía frente al riesgo de contraer la enfermedad y contagiarla a sus familias, su ejercicio de la profesión con una generosidad inmensa, su esfuerzo en condiciones físicas y emocionales extraordinariamente difíciles que todavía se mantienen hoy en día, así como su trabajo como garantes de nuestra salud.

Este reconocimiento y agradecimiento debe quedar por siempre en nuestra memoria.

Por los motivos expresados, el Consejo de Gobierno acuerda: **Conceder la Medalla de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 22 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |



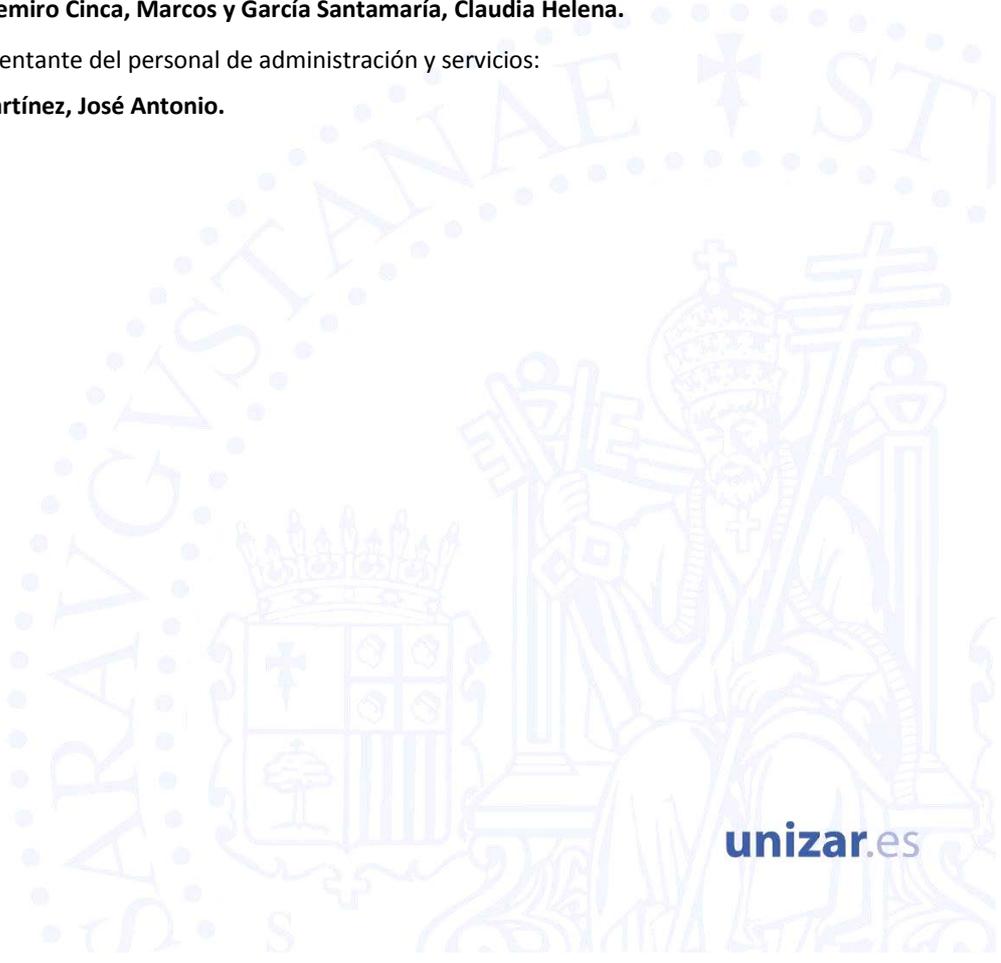
Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se renuevan los miembros de la Comisión de Reglamentos del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], ha procedido a la renovación de la Comisión de Reglamentos, eligiendo a los siete miembros siguientes:

- a) Como representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación:
Franco Sierra, M^a. Ángeles.
- b) Como representante de los Directores de departamento:
Cabeza Laguna, Josefina.
- c) Como representantes del profesorado:
Bayod López, Carmen.
Mainar Maza, Esmeralda.
- d) Como representantes de los estudiantes:
Titulares: **Alonso Martínez, Jorge y Montero García, Yago.**
Suplentes: **Remiro Cinca, Marcos y García Santamaría, Claudia Helena.**
- e) Como representante del personal de administración y servicios:
González Martínez, José Antonio.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



| | | | |
|--|--|--|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 23 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se designan dos juristas en la comisión de Reglamentos.

El art. 34.2 del Reglamento de del Consejo de Gobierno establece que formarán parte de la Comisión de Reglamentos dos juristas designados por el Consejo de Gobierno.

Al amparo de lo dispuesto en el citado precepto, se propone la designación de Silvia Gaspar Lera (Vicesecretaria General de la Universidad) y de Javier López Sánchez (Decano de la Facultad de Derecho).

El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta por asentimiento, acordando la designación de los dos juristas que a continuación se relacionan como miembros de la Comisión de Reglamentos.

- Silvia Gaspar Lera
- Javier López Sánchez



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

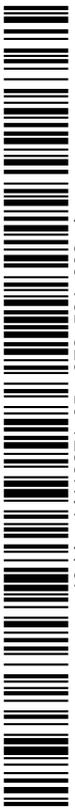


| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 24 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renuevan los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], ha procedido a la renovación de la Comisión Permanente, eligiendo a los cinco miembros siguientes:

- a) Como representante de los Decanos y Directores de facultades, escuelas e institutos universitarios de investigación:
Morellón Alquézar, Luis Alberto.
- b) Como representante de los Directores de departamento:
Gil Huerta, María Lydia los dos primeros años.
Royo Sánchez, Jesús Antonio los dos últimos años.
- c) Como representantes del profesorado:
Beltrán Blázquez, José Ramón.
- d) Como representantes de los estudiantes:
Titulares: **Remiro Cinca, Marcos.**
Suplentes: **García Santamaría, Claudia Helena.**
- e) Como representante del personal de administración y servicios:
Andrés Blasco, Silvia.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 25 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige un profesor representante del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, además del Rector, el Secretario General y el Gerente, son miembros del Consejo Social un representante del profesorado, otro del alumnado y otro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

Concluido el mandato de cuatro años del Consejo de Gobierno de la Universidad, constituido el 13 de febrero de 2017, y efectuada la renovación correspondiente de todos sus sectores procede elevar una nueva propuesta de representantes del mismo en el Consejo Social.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda lo siguiente:

Primero: Proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento de **don José Mariano Moneva Abadía**, como miembro del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, en representación del profesorado.

Segundo: Proponer al Gobierno de Aragón la ratificación de los siguientes representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social:

- **Don Jonathan Ginés Jiménez Abas**, en representación del alumnado.
- **Don José Antonio González Martínez**, en representación del personal de administración y servicios.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 26 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran ocho vocales de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional.

Los arts. 3.1 y 5.1 del Acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional (CEI), establecen que la integrarán el rector, que la presidirá, el vicerrector con competencias en materia del Campus de Excelencia Internacional y ocho vocales elegidos por el Consejo de Gobierno y entre sus miembros según la siguiente distribución: a) seis profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza de los cuales dos serán decanos o directores de centro y otro director de departamento, pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; b) un estudiante; c) un miembro del personal de administración y servicios. Su elección corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta de cualquiera de sus miembros.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta de ocho vocales para integrar la CEI, resultando electos los siguientes:

a) Seis profesores con vinculación permanente de las cinco ramas de conocimiento (dos directores de centro y un director de departamento):

| • Directores de centro: | Rama de conocimiento |
|---|-----------------------------|
| Morellón Alquézar, Luis Alberto | Ciencias |
| Yagüe Fabra, José Antonio | Ingeniería y Arquitectura |
| • Director de departamento: | Rama de conocimiento |
| Bauluz Lázaro, Blanca | Ciencias |
| • Personal docente e investigador (PDI): | Rama de conocimiento |
| De Blas Giral, Ignacio | Ciencias de la Salud |
| Marcuello Servós, Carmina | Sociales y Jurídicas |
| Serrano Martín, Eliseo | Artes y Humanidades |

b) Estudiante:

Titular: García Santamaría, Claudia Helena
(Titular Suplente: Sanz Montolío, María)

c) Personal de Administración y Servicios (PAS)

José Antonio González Martínez



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 27 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en los artículos 10.2.i) y 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, entre sus miembros habrá dos representantes de la Universidad de Zaragoza propuestos por la Junta de Gobierno, con mandato de cuatro años, debiéndose renovar por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, Julio Latorre Peña y José Domingo Dueñas Lorente, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2017 y de 24 de junio de 2019, respectivamente.

Estando próxima la expiración del mandato de cuatro años del consejero Julio Latorre Peña, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere su renovación o ratificación. El Consejo de Gobierno acuerda:

Ratificar como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al profesor doctor Julio Latorre Peña.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 28 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran cinco miembros de la Junta Consultiva Académica.

El Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos, establece en el art. 3 que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del rector, de los que dos serán profesores eméritos.

Entre los miembros que fueron nombrados por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de 3 de junio de 2016, se han producido las siguientes vacantes:

- María Pilar Arroyo de Grandes, Ernesto Fabre González y José María Cuadrat Prats, por jubilación.
- Concepción Lomba Serrano, por su elección como miembro del Consejo de Gobierno en la sesión de 6 de mayo de 2021, del Claustro Universitario, incompatible con el de miembro de la Junta Consultiva.
- Juan Ramón Castillo Suárez, por fallecimiento.

Según disponen los arts. 4 y 5.c del citado Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo del Gobierno:

- De un lado, el nombramiento de los cinco miembros siguientes para cubrir las mencionadas vacantes: M^a Teresa Verde Arribas, Javier Castillo García, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Blanca Ros Latienda y Severino Escolano Utrilla.
- De otro lado, la continuidad del resto de los miembros nombrados por Acuerdo de 3 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno: M^a Pilar García Navarro, Lourdes Montes Ramírez, Vicente Salas Fumas, Lourdes Torres Pradas; asimismo, Juan Francisco Herrero Perezagua, Rafael Bilbao Duñabeitia y Antonio Herrera Marteache, que sustituyeron a M^a Angeles Parra, Luis Oro Giral y M^a Pilar Arroyo de Grandes

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta del Rector y acuerda nombrar a los profesores que a continuación se relacionan como miembros de la Junta Consultiva Académica:

- Bilbao Duñabeitia, Rafael
- Blanca Ros Latienda, Blanca
- Castillo García, Javier
- Escolano Utrilla, Severino
- García Navarro, María Pilar
- Herrera Marteache, Antonio.
- Herrero Perezagua, Juan Francisco
- Montes Ramírez, Lourdes
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
- Salas Fumas, Vicente
- Torres Pradas, Lourdes
- Verde Arribas, M^a Teresa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 29 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 30 de enero de 2020 (BOUZ 01-2020) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas relacionadas en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La transformación de plazas que se aprueba, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de puesto de Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor conforme a lo establecido en el §65.3 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. (Anexo I).

Anexo I

| Puesto | Área | Departamento | Centro | Requisitos: ACREDITACIÓN |
|--------|-----------|---|---|-----------------------------|
| 27240 | Escultura | Unidad Predepartamental de Bellas Artes | Facultad de Ciencias Sociales y Humanas | Sí |



| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 30 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen determinados elementos pendientes de una de las plazas a convocar correspondientes con la oferta de empleo público aprobada para el año 2020.

A lo largo del año 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado, en varias fases, la totalidad de la oferta de empleo público a turno libre que puede efectuar.

Algunas de esas plazas ofertadas estaban pendientes de definir y concretar en algunos de sus aspectos. A la vista de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo se acuerda definir la tipología de la plaza a ofertar, área de conocimiento, departamento y centro de la plaza ofertada que consta en el Anexo, como plaza de profesor contratado doctor, una vez de que en el Boletín Oficial de Aragón del día 30 de diciembre de 2020 se publicase el anuncio previendo la doble posibilidad de que la plaza, reservada a quienes hubieran finalizado el programa Ramón y Cajal y poseen el certificado I3, o quienes se asimilan a ellos a la vista de la normativa que resulta de aplicación, se ofertase bien de profesor titular, bien de profesor contratado doctor. Se acuerda indicar el número de puesto, dado de que se trata de una plaza para la promoción de personal docente e investigador con contrato indefinido.

Anexo

| TIPOLOGÍA DE PLAZA | CUPO DE RESERVA SÍ/NO | ÁREA | DEPARTAMENTO | CENTRO | NÚM. PUESTO |
|--------------------|-----------------------|--------------------|---|------------------------------|-------------|
| TU | SÍ | Ingeniería Química | Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente | Escuela Politécnica Superior | 27586 |



Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la segunda fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2021, de profesores titulares y profesores contratados doctores.

Durante el año 2020 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 146 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 110%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 19. Uno de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales para 2021 (BOE núm. 341, de 31 de diciembre), resultaría una de 162 plazas. Estos datos han sido comunicados al sr. Director General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, tal y como ahora exige el inciso 8 del referido artículo 19. Uno de la Ley 11/2020, y esa cifra de 162 es la que comunica la referida Dirección General de Costes.

En el consejo de gobierno de fecha de 8 de abril se aprobó una primera fase de la oferta de empleo de cuarenta y tres (43) plazas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta lo que es posible concretar en esta fecha, se acuerda aprobar una oferta de cincuenta y tres (53) plazas, bien de profesor titular de universidad, bien de profesor contratado doctor, que se destinarán:

- Cincuenta y una (51) para la estabilización del profesorado contratado temporal, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con la disposición adicional segunda del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados. En dicho Anexo hay un apartado A.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad; un apartado A.2 en el que se relacionan plazas de profesor contratado doctor; y un apartado A.3 en el que se relacionan plazas cuya categoría, bien de profesor titular bien de profesor contratado doctor, queda pendiente de definir para un consejo de gobierno posterior. En el caso de que la oferta pueda incluirse en el cupo del 15% previsto para investigadores Ramón y Cajal o asimilados, que poseen el certificado I3, se indica esta información.
- Dos (2) de profesor titular de universidad que se destinarán a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón y Cajal y o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo B.

Entre las dos primeras fases de la oferta suman un total de noventa y seis (96) plazas, quedando por ofertar al menos sesenta y seis (66), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las plazas deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

Esta oferta de empleo pues es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 32 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |



Anexo A

A. 1. Plazas de profesor titular

| Nº puesto | Área | Departamento | Centro | CUPO I3 |
|-----------|---|--------------------------------------|--|---------|
| 26382 | Filología Inglesa | Filología Inglesa y Alemana | Facultad de Educación | |
| 24803 | Lenguajes y Sistemas Informáticos | Informática e Ingeniería de Sistemas | Escuela Universitaria Politécnica de Teruel | |
| 26891 | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ. | Ciencias de la Educación | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | |
| 10450 | Sanidad Animal | Patología Animal | Facultad de Veterinaria | |

A.2. Plazas de profesor contratado doctor

| Nº puesto | Área | Departamento | Centro | CUPO I3 |
|-----------|---|---|--|---------|
| 25341 | Didáctica de las Ciencias Sociales | Didácticas Específicas | Facultad de Educación | |
| 26432 | Producción Animal | Producción Animal y Ciencia de los Alimentos | Facultad de Veterinaria | |
| 11820 | Filología Inglesa | Filología Inglesa y Alemana | Facultad de Filosofía y Letras | |
| 26387 | Filosofía | Unidad Predepartamental de Filosofía | Facultad de Filosofía y Letras | |
| 26917 | Física Aplicada | Física Aplicada | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | |
| 22446 | Mecánica de Fluidos | Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | |
| 11512 | Fundamentos del Análisis Económico | Análisis Económico | Facultad de Economía y Empresa | |
| 12343 | Fisioterapia | Fisiatría y Enfermería | Facultad de Ciencias de la Salud | |
| 10789 | Ingeniería de los Procesos de Fabricación | Ingeniería de Diseño y Fabricación | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | |
| 11630 | Filología Francesa | Filología Francesa | Facultad de Educación | |
| 26096 | Fisiología | Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte | |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 33 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| Nº puesto | Área | Departamento | Centro | CUPO I3 |
|-----------|---|---|--|---------|
| 26919 | Optica | Física Aplicada | Facultad de Ciencias | |
| 26388 | Educación Física y Deportiva | Fisiatría y Enfermería | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte | |
| 26317 | Fundamentos del Análisis Económico | Análisis Económico | Facultad de Economía y Empresa | |
| 24787 | Educación Física y Deportiva | Fisiatría y Enfermería | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte | |
| 26086 | Economía Aplicada | Estructura e Historia Económicas y Economía Pública | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | |
| 26938 | Psicología Social | Psicología y Sociología | Facultad de Educación | |
| 25735 | Biología Celular | Bioquímica y Biología Molecular y Celular | Facultad de Ciencias | |
| 26937 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Psicología y Sociología | Facultad de Educación | |
| 26900 | Didáctica de las Ciencias Experimentales | Didácticas Específicas | Facultad de Educación | |
| 25811 | Didáctica de la Lengua y la Literatura | Didácticas Específicas | Facultad de Educación | |
| 26901 | Comercialización e Investigación de Mercados | Dirección de Marketing e Investigación de Mercados | Facultad de Economía y Empresa | |
| 26882 | Biblioteconomía y Documentación | Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia | Facultad de Filosofía y Letras | |
| 26888 | Didáctica y Organización Escolar | Ciencias de la Educación | Facultad de Educación | |
| 16429 | Didáctica de las Ciencias Sociales | Didácticas Específicas | Facultad de Educación | |
| 26064 | Sociología | Psicología y Sociología | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | |
| 26929 | Medicina y Cirugía Animal | Patología Animal | Facultad de Veterinaria | |
| 26936 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Psicología y Sociología | Facultad de Educación | |
| 26892 | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ. | Ciencias de la Educación | Facultad de Ciencias Sociales y Humanas | |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 34 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

| Nº puesto | Área | Departamento | Centro | CUPO I3 |
|-----------|---|--|--|---------|
| 26893 | Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ. | Ciencias de la Educación | Facultad de Educación | |
| 27250 | Teoría e Historia de la Educación | Ciencias de la Educación | Facultad de Educación | |
| 26364 | Comercialización e Investigación de Mercados | Dirección de Marketing e Investigación de Mercados | Facultad de Economía y Empresa | |
| 26351 | Economía Financiera y Contabilidad | Contabilidad y Finanzas | Facultad de Economía y Empresa | |
| 26531 | Organización de Empresas | Dirección y Organización de Empresas | Facultad de Economía y Empresa | |
| 26887 | Didáctica y Organización Escolar | Ciencias de la Educación | Facultad de Educación | |
| 10779 | Expresión Gráfica de la Ingeniería | Ingeniería de Diseño y Fabricación | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | |
| 23590 | Organización de Empresas | Dirección y Organización de Empresas | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | |
| 26063 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Psicología y Sociología | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | |
| 26362 | Didáctica de la Lengua y la Literatura | Didácticas Específicas | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | |
| 23593 | Organización de Empresas | Dirección y Organización de Empresas | Facultad de Economía y Empresa | |
| 27242 | Filología Inglesa | Filología Inglesa y Alemana | Facultad de Filosofía y Letras | |
| 12466 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Psicología y Sociología | Facultad de Educación | |

A.3. Plazas cuya categoría está pendiente de definir

| Nº puesto | Área | Departamento | Centro | CUPO I3 |
|-----------|----------------|------------------|-------------------------|---------|
| 10416 | Sanidad Animal | Patología Animal | Facultad de Veterinaria | |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

| | | | |
|--|--|--|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 35 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 01/07/2021 08:38:00 | |

| | | | | |
|-------|--|--------------------------------------|---|--|
| 26923 | Ingeniería de Sistemas y Automática | Informática e Ingeniería de Sistemas | Escuela de Ingeniería y Arquitectura | |
| 26926 | Matemática Aplicada | Matemática Aplicada | Escuela Universitaria Politécnica de Teruel | |
| 26447 | Psicología Evolutiva y de la Educación | Psicología y Sociología | Facultad de Ciencias Sociales y Humanas | |
| 22679 | Fundamentos del Análisis Económico | Análisis Económico | Facultad de Ciencias Sociales y Humanas | |

Anexo B

| Área | Departamento | Centro |
|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Física Teórica | Física Teórica | Facultad de Ciencias |
| Geodinámica interna | Ciencias de la Tierra | Facultad de Ciencias |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 36 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, introduce una modificación de la Ley Orgánica de Universidades mediante su disposición final segunda.

En virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por el referido Decreto-ley, las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2021, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como previenen los párrafos 41, 42, 66 y 76 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo. El anuncio de la oferta se publicará no antes de la publicación del anuncio de oferta de plazas de turno libre en número suficiente para absorberla.

En su virtud, se ofertan diecinueve (19) plazas de catedrático de universidad, de promoción interna.

Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución de 19 de abril de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la Oferta de Empleo Público de 2020 y la apertura del plazo efectuada por resolución de 9 de febrero de 2021 y publicada en el BOA núm. 39 de 23 de febrero de 2021, en el orden que figura en dicho Anexo, y siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen a la referida resolución rectoral.

La presente oferta tiene carácter parcial y es independiente de la oferta de empleo público a turno libre.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>

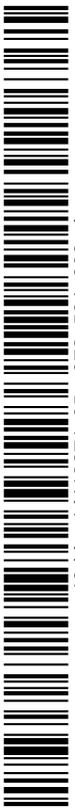


| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 37 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de plazas de profesorado.

A petición del Departamento afectado y oídos el interesado, se acuerda modificar el perfil de las plazas que a continuación se indica en los términos siguientes:

| Puesto | Área | Departamento | Centro | Nuevo Perfil |
|--------|----------------------------|--------------|--|------------------------------------|
| 25787 | Didáctica de la matemática | Matemáticas | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación | 26629 Didáctica de la Geometría |
| 24810 | Didáctica de la matemática | Matemáticas | Facultad de Educación | 26520 Didáctica de las Matemáticas |



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 38 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |

Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa.

En virtud de lo establecido en el apartado 5 del art. 6 del acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, a efectos de la composición y funcionamiento de su Comisión de garantía de la calidad, las titulaciones en cuya docencia intervienen centros adscritos de la Universidad de Zaragoza tendrán la consideración de titulaciones impartidas de forma completa y simultánea en varios centros y se regularán conforme a lo previsto en los apartados anteriores de ese mismo precepto. En aquellos casos en los que la titulación sea impartida únicamente en el centro adscrito (como es el caso del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa), existirá una Comisión conjunta responsable de la garantía de la calidad del título, cuya composición corresponderá determinar al Consejo de Gobierno (correspondiendo al Rector de la Universidad de Zaragoza la designación de los miembros de dicha Comisión que no pertenezcan al Centro adscrito).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en dicho art. 6.5, se acuerda la siguiente composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa, cuyos miembros serán designados según la distribución dispuesta en la siguiente tabla:

| Centro Universitario de la Defensa | | | Rector de la Universidad de Zaragoza | |
|------------------------------------|---------------------|-------------|--------------------------------------|-----|
| PDI | Profesional externo | Estudiantes | PDI | PAS |
| 2 | 1* | 2 | 3** | 1 |

* El profesional externo de la Comisión de Garantía de Calidad, con voz, pero sin voto.

* Uno de los miembros de este cupo será el Delegado de la Universidad en el centro Universitario de la Defensa, quien será nombrado presidente de esta Comisión por el Rector.

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 39 / 41 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |



Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina.

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y de Máster Universitario aprobado con fecha 2 de mayo de 2017, se acuerda modificar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina, oídos la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, centros donde se imparte el Grado de Medicina.

Se propone el nombramiento como representantes de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte a:

- D. Francisco Javier Azua Romeo
- D^a Eva María Gómez Trullén

Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte propone el nombramiento como miembro suplente a D. Javier Santabárbara Serrano.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



unizar.es

| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 40 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |



Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IUU/969/2017, de 23 de junio, del departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memora del Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Zaragoza

Segundo: Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



10ddac4d413271c05cc076e534e603ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/10ddac4d413271c05cc076e534e603ad>



| | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|--|
| CSV: 10ddac4d413271c05cc076e534e603ad | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 41 / 41 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 30/06/2021 17:01:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaría General de la Universidad de Zaragoza | 01/07/2021 08:38:00 | |